



DECRETO N° 0463
NEUQUÉN, 15 ABR 2003

El Expediente SGC N° 3193-M-03, originado en el Pase N° 176/03 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva la documentación pertinente para el pago de \$ 860,99, conforme planilla de liquidación aprobada en autos caratulados: "VICENTE MIRTA MABEL C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINIS-TRATIVA" Expte. N° 527/98, en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia;

Que por Pase N° 265/03, la Dirección de Presupuesto informa que se procedió a ingresar la Transacción Preventiva N° 2286 por un valor de \$ 860,99, solicitando el dictado de la norma legal pertinente;

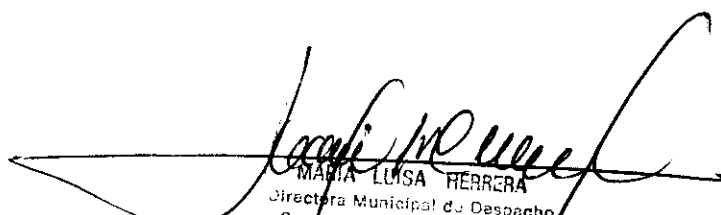
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, Dirección de ----- Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en concepto de pago, conforme planilla de liquidación aprobada en autos caratulados: "**VICENTE MIRTA MABEL C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA**" Expte. N° 527/98, en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia, por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 860,99)**, de acuerdo a lo solicitado mediante Pase N° 176/03 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **CUMPLIDO**, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos con adjunción de la boleta de depósito, a los

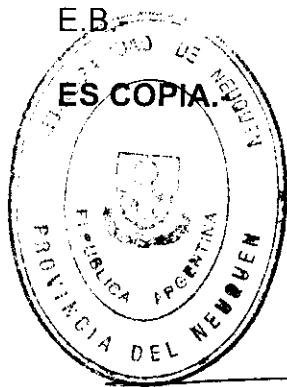

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

efectos de su presentación en el expediente judicial.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén